SEREMI
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

APRUEBA NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: "SOCAVONES LOS VOLCANES V" (11 Familias)

RESOLUCION EX. Nº 0448/

IQUIQUE, 20 AGO 2019

VISTO:

a) Lo establecido en el Decreto Supremo Nº 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
b) Resolución Exenta Nº 709/2018 de Vivienda y Urbanismo, que dispone llamado a postulación extraordinaria para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para atención de viviendas emplazadas suelos salinos.
c) Resolución Exenta Nº 10732, de Vivienda y Urbanismo, que aprueban nómina de seleccionados al llamado del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, a que se refiere el visto anterior.
d) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 397 de 1976 y el Decreto Supremo que designa al infrascrito Secretario Regional Ministerial actualmente en trámite, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
e) Resolución Exenta Nº 6042/2017 y su modificatorias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
f) Lo dispuesto por la Resolución Nº 7 y Nº 8, ambas de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ordinario Nº 2179, de fecha 31 de julio de 2019, del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo para el inicio de las obras del Programa de Protección al Patrimonio Familiar (Suelos Salinos), correspondiente al proyecto: "Socavones Los Volcanes V" (11 Familias), de la comuna de Alto Hospicio.

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de nuevo plazo de vigencia de subsidio", e "Informe técnico" respectivo, ambos de fecha 25 de junio de 2019, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, al respecto se indica, demoras administrativas en la aprobación proyectos y contratos respectivos y retraso en la derivación de los mismos a la Unidad Técnica respectiva.

2.- Que, la Resolución Exenta Nº 6042/2017 y su modificatorias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de acuerdo a lo establecido en el art. 21 letra l) del Decreto Supremo Nº 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que el Ordinario Nº 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum Nº 267 de fecha 13 de agosto de 2019, del Jefe (S) del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario Nº 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo para inicio de obras del proyecto del Programa de Protección al

Patrimonio Familiar que se individualizará a continuación, el cual en todo caso no puede ser superior al señalado en el art. 32 del D.S. N° 255/2007 de V. y U.

RESOLUCION:

1° **OTORGASE** nuevo plazo hasta el día **25 de agosto de 2019**, para el inicio de obras del proyecto del Programa Protección Patrimonio Familiar (Suelos salinos), singularizados como: **"Socavones Los Volcanes V" (11 Familias)**, ambos de la comuna de Alto Hospicio y cuyos beneficiarios se singularizan en nómina aprobada mediante Res. Ex. N° 10732/2018 de V. y U., y la que se adjunta a Ord. N° 2179/2019 de SERVIU Tarapacá.

2° **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, en particular nómina de beneficiarios respectiva, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE,

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 1° REGION TARAPACA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

CARLOS PRIETO ROJAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

CPR/YMA/VGC/RBV/rbv

DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.

SERVIU Región de Tarapacá
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

ORD. Nº 2179 /

ANT.:
1) Res. Ex. Nº 10732 de fecha 28.12.2018 del MINVU.
2) Memorándum Nº 646 de fecha 01.07.2019 de la Jefa (S) Depto. Técnico, que acompaña Informe Técnico y Carta Gantt, que informa situación actual del proyecto.
3) Ord. Nº 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.: Solicita nuevo plazo para Inicio de Obras a Subsidio Habitacional PPPF, correspondiente a la nómina de seleccionados del mes de Noviembre del 2018, del Proyecto **"Socavones Los Volcanes V – 11 familias"**, conforme los motivos que se aluden.

Iquique, 31 JUL. 2019

A : SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá.

DE : SR. JOSÉ TELLO FLORES
Director SERVIU Región de Tarapacá.

1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar regulado por el DS Nº 255 (V. y U.) de 2006; Resolución Exenta Nº 10732 citada en ANT. 1), que aprueba nóminas de postulantes seleccionados del mes de Noviembre del 2018 para proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su título II, mejoramiento de la vivienda, regulado por el D.S. Nº 255 (V. y U.) y a Memorándum Nº 646 citado en ANT. 2) emitido por la Jefa (S) del Depto. Técnico de este SERVIU, mediante el cual se solicita se gestione el otorgamiento de nuevo plazo para el inicio de la obra del Proyecto Denominado "Socavones Los Volcanes V – 11 familias", Comuna de Alto Hospicio.

2. Lo anterior conforme lo establecido en el Ord. Nº 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra b, para la solicitud de aumento de plazo para inicio de obras y en virtud del artículo Nº 21, letra l), del DS. Nº 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar.

3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nuevo plazo para inicio de Obras PPPF para la atención de los proyectos citados, por los motivos que se aluden. No obstante, se hace presente que los subsidios se encuentran con vigencia y que se cuenta además con los fondos presupuestarios para este año y se gestionarán los recursos para el año 2020.

Saluda atentamente a Ud.,

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR
SERVIU TARAPACA

JOSÉ TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

ADJ.:
- Res. Ex. Nº 10732 de MINVU
- Memorándum Nº 646 del Depto. Técnico.

KPA.ASN.JCCA.jcca.
Depto. OO.HH - Secc.Subsidios.
Nº Interno 00152 del 25.07.2019.

Distribución:
- Destinatario
- Dirección Regional
- Depto. OO.HH.
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes

ANA VARGAS V.
Depto. Jurídico

SERVIU Región de Tarapacá
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une a la Ciudad

SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO PARA INICIO DE OBRAS (FSV o PPPF)

Formulario **UNICO POR PROYECTO**, según lo indicado en **letra B**, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: [ ] **PRÓRROGA** — El plazo de 60 o 90 dias corridos aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para dar inicio de obras.

[X] **AUMENTO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS** — El plazo de 60 o 90 dias corridos se encuentra vencido y se necesita de nuevo plazo para regularizar y dar el inicio de las obras.

[ ] **AMBOS**

FECHA SOLICITUD: 25-06-2019

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
SOCAVONESLOS VOLCANES V	ALTO HOSPCIO	11	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	**RUT E.P.**	**N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN***	
EP & CONSTRUCTORA YUBINI & CIA LTDA	[redacted]	RES. EX. N° 10732 DE FECHA 28-12-2018	
		FECHA EMISION CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
		10-12-2018	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
GIPSY TORRES OCHOA	[redacted]	INGENIERO CONSTRUCTOR	57-2811160

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE CUMPLIÓ EL PLAZO MÁXIMO PARA EL INICIO DE OBRAS (60 o 90 días corridos, según corresponda)

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

- Contrato de Construcción Firmado el dia 29 de Octubre del 2018 por las partes involucradas.
- Contrato de construcción Aprobado por el departamento Jurídico el día 27 de noviembre de 2018.
- Con fecha 03 de diciembre Mediante Memorandum N°683 desde el departamento Juridico al Departamento de Operaciones Habitacionales, son derivados los contratos visados.
- Mediante Memorándum N°1143 de fecha 26 de diciembre de 2018, desde el departamento técnico fueron enviados los proyectos aprobados mediante Informe N°161 de fecha 3 de Diciembre de 2018 a operaciones Habitacionales.
- Hasta el momento de la aprobación de la nómina mediante Resolución Exenta N°10732 de fecha 28 de Diciembre de 2018, y su posterior inicio de Vigencia del Certificado, aun se encontraban vigente el inicio de obras, sin embargo, por las lluvias afectadas el día 09 de febrero de 2019, el envió del proyecto hacia el departamento técnico fue retrasado, dado que el personal se encontraba en terreno, es por esto que el proyecto no fue derivado al departamento técnico de manera oportuno.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- Tramite de solicitud prorroga de inicio de obra	SEREMI
2.- Inicio de Obra máximo programado	SEREMI

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA DE SUBSANACIÓN DEL PROBLEMA
(El nuevo plazo debe ajustarse a lo indicado en el D.S. N°174 (V. y U.), de 2005, FSV, Art. 45, 46, 47, 48, 49 y 63 según corresponda).

INDICAR FECHA MAXIMA*
25-08-2019

6.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

[ ] **HASTA 30 DIAS CORRIDOS**

[X] **NUEVO PLAZO** 60 dias corridos

Gipsy Torres Ochoa
18.178.3
Ingeniera
ción

GIPSY TORRES OCHOA
SUPERVISOR SERVIU
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

MARIANELA ROA MENDOZA
ENCARGADA UNIDAD DE OBRAS HABITACIONALES
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

MONICA GONZALEZ ESQUIVEL
JEFA (S)DEPARTAMENTO TÉCNICO
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

SERVIU
Región de Tarapacá
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

INFORME TECNICO

FECHA:25.06.2019

SOLICITUD NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS

PROYECTO PPPF "SOCAVONES LOS VOLCANES V". (TITULO II)

INTRODUCCIÓN

1. Me refiero al Proyecto de "**SOCAVONES LOS VOLCANES V"** D.S. N°255 (V. y U.) de 2006, conformado actualmente por 11 familias.

2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra B, respecto de la **prórroga y/o aumento del plazo para inicio de obras** (FSV o PPPF) , a continuación se detalla cada punto:

- ***Fecha de Publicación de la nómina de selección:*** La Resolución Exenta N° 10732 de fecha 28 de Diciembre del 2018, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, modifica Resolución Exenta N°709 (V, y U), de fecha 8 de febrero del 2018, en el sentido que indica y aprueba nómina de postulantes seleccionados, correspondientes al proceso de postulación del mes de Noviembre del llamado a postulación extraordinaria para el desarrollo de proyecto título II, mejoramiento de la vivienda del programa de protección del Patrimonio Familiar regulado por el D.S N° 255 (V y U) de 2006, destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos de las Regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá.

- ***Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:*** Emisión de Certificado con fecha 09 de Enero de 2019.

- ***Fecha de término de Vigencia de Subsidio:*** Vigencia del subsidio hasta el día 10 de enero de 2020.

- **Fecha de Inicio de Obras:** Sin Inicio

- **Porcentaje de Avance de las Obras bajo: 0%**

- **Estado de Proyecto:** Sin Inicio

- ***Las razones detalladas por las que no se dio inicio de las obras por las siguientes razones.***

A continuación, se presentan las razones detalladas cronológicamente por la cual no se pudo dar inicio de obra en proyecto "Socavones Don Arturo II"

- Contrato de Construcción Firmado el dia 29 de Octubre del 2018 por las partes involucradas.
- Contrato de construcción Aprobado por el departamento Jurídico el día 27 de noviembre de 2018.
- Con fecha 03 de diciembre Mediante Memorandum N°683 desde el departamento Juridico al Departamento de Operaciones Habitacionales, son derivados los contratos visados.

- Mediante Memorándum N°1143 de fecha 26 de diciembre de 2018, desde el departamento técnico fueron enviados los proyectos aprobados mediante Informe N°161 de fecha 3 de Diciembre de 2018 a operaciones Habitacionales.
- Hasta el momento de la aprobación de la nómina mediante Resolución Exenta N°10732 de fecha 28 de Diciembre de 2018, y su posterior inicio de Vigencia del Certificado, aun se encontraban vigente el inicio de obras, sin embargo, por las lluvias afectadas el día 09 de febrero de 2019, el envió del proyecto hacia el departamento técnico fue retrasado, dado que el personal se encontraba en terreno, es por esto que el proyecto no fue derivado al departamento técnico de manera oportuno.

CONCLUSION

- En mérito de lo anterior, solicito a Usted, si no es otro su parecer, otorgar nuevo Plazo para Inicio de Obras, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (regulado por el D.S. N° 255, (v. y U.). De 2006., para la regularización del Proyecto específicamente el inicio de obra, con el objeto de cumplir lo programado, habida consideración que se cuenta con los fondos en el presente año, y se gestionara contar con los fondos para ejecutar los pagos por avance de obras y por asistencia Técnica en el año 2019 y 2020.

Nuevo Plazo Solicitado: 60 días corridos.

PROYECTO PPPF **"SOCAVONES LOS VOLCANES V".** (TITULO II).

Nuevo Plazo Solicitado: 60 días corridos, fecha máxima de vencimiento **25-08-2019** según Carta Gantt.

Gipsy Torres Ochoa
18.178.328 - 1
Ingeniera en Construcción

Gipsy Torres Ochoa
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá

Maroneta Roa Mendoza
Encargada Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá

Monica Gonzalez Esquivel
Jefa (S) Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá

SERVIU
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

FECHA 25 DE JUNIO DE 2019

NOMINA DE BENEFICIARIOS

1. Nómina de beneficiarios del subsidio ubicado en la comuna de Iquique, según la Resolución Exenta N° 10732 de fecha 28 de diciembre de 2018.

2. Esta nomina corresponde al proyecto aprobado "**SOCAVONES LOS VOLCANES V**".

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT BENEFICIARIO
CECILIA FILOMENA GUARACHI ORTEGA	[redacted]
FILIBERTO SIMÓN FLORES QUISPE	
GUADALUPE DE LAS MERCEDES ROJAS ÓRDENES	
LEOPOLDO DANTE VALENZUELA ALCORTA	
LILIAN DEL CARMEN FARÍAS BRAVO	
MARCELINA ARENAZA DURAN	
MARCIA ELIZABETH SÁNCHEZ SILVA	
MYRIAM DEL CARMEN MONROY MUÑOZ	
PATRICIA DEL CARMEN VIDAL TAPIA	
ROXANA ISMENIA CHALLAPA MOYA	
TAMARA ALEJANDRA CONTRERAS OLMEDO	

Gipsy Torres Ochoa
18.178.328 - 1
Ingeniera en Construcción

Gipsy Torres Ochoa

Supervisor Unidad de Obras
SERVIU Región de Tarapacá

Marianela Roa Mendoza

Encargada Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá

Monica Gonzalez Esquivel

Jefa (s) de Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá

SERVIU Región de Tarapacá
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

CARTA GANTT	Fecha	25-06-2019
Solicitud Prorroga Inicio de Obras		

NOMBRE DEL PROYECTO	SOCAVONES LOS VOLCANES V
EGIS	CONSTRUCTORA YUBINI Y CIA LTDA I REGION
COMUNA	Alto Hospicio
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA COMASO LTDA
RESOLUCIÓN EXENTA	N°10732 de fecha 04/12/2018
AVANCE FISICO	0,00%
VIVIENDAS RECEPCIONADAS	0%
PENDIENTES POR RECEPCIONAR	100%

DESCRIPCION - ACTORES	DURACION	COMIENZO	FIN	RESPONSABLE	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
	Dias				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Tramite de solicitud prorroga de inico de obra	30	25-06-2019	25-07-2019	SEREMI																
inicio de obra maximo progranado	30	26-07-2019	25-08-2019	SEREMI																

TOTAL PLAZO FINAL	**60**	**25-08-2019**

Gipsy Torres Ochoa
18.178.328 - 1
Ingeniera en Construcción
GIPSY TORRES OCHOA
SUPERVISOR SERVIU
REGIÓN DE TARAPACÁ

MARIANELA ROA MENDOZA
ENCARGADA UNIDAD DE OBRAS
HABITACIONALES
SERVIU REGION DE TARAPACA

MONICA GONZALEZ ESQUIVEL
JEFA (S) DEPARTAMENTO TECNICO
SERVIU REGION DE TARAPACA

SEREMI
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Nº 267 /

MEMORÁNDUM

IQUIQUE, 13.08.2019

A : RODRIGO BELTRAN VASQUEZ
UNIDAD JURIDICA

DE : YEANNETT MIGRYK ARANCIBIA
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

1. En conformidad a la revisión de los antecedentes realizada por el Departamento de Planes y Programas de nuestra SEREMI, respecto a los documentos enviados por SERVIU Región de Tarapacá, bajo ORD. N°2179 del 31.07.2019, que detallan ingreso de solicitud de Nuevo Plazo Máximo de Inicio de Obra para proyecto PPPF, grupal, correspondiente a:

   1. **Socavones Los Volcanes V (11 Familias)**

   Bajo los requisitos señalados en el punto 4, letra B, respecto de la prorroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (FSV o PPPF), detallados en el ORD. N° 0010 del 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, y en virtud del Art. 21, letra I). del D.S. 255/2006 (V. y U.), que regula el programa de Protección al Patrimonio Familiar, solicito a Ud. si no es otro su parecer, tenga bien en aprobar, Nuevo Plazo de Inicio de Obras para los proyectos en comento, con fecha máxima **25.08.2019**.

   Para lo anterior, adjunto ORD. N°2179 del 31.07.2019, de SERVIU Región de Tarapacá, con los siguientes antecedentes que se tuvieron a la vista para nuestra revisión y V°B°:

   - Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (PSV o PPPF), de proyecto "Socavones Los Volcanes V (11 familias), en la comuna de Alto Hospicio.
   - Informe técnico, solicitud nuevo plazo de inicio de obras de proyecto "Socavones Los Volcanes V (11 familias), en la comuna de Alto Hospicio, de Jefa (S) Departamento Técnico y Encargada Unidad de Obras Habitacionales de SERVIU Tarapacá.
   - Carta Gantt de proyecto "Socavones Los Volcanes V (11 familias), en la comuna de Alto Hospicio.
   - Copia nómina de proyecto "Socavones Los Volcanes V (11 familias), en la comuna de Alto Hospicio.
   - Copia Resolución Exenta N° 10732 del 28.12.2018, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que modifica resolución exenta N° 709, (V. y U.) de fecha 08.02.2018, en el sentido que indica, y aprueba nómina de postulantes seleccionados, correspondientes al proceso de postulación del mes de noviembre.
   - Memorándum N°646, de fecha 01.07.2019, de Jefa (S) Departamento Técnico SERVIU Tarapacá.-
   - Memorándum N°1143, de fecha 26.12.2018, de Jefa (S) Departamento Técnico SERVIU Tarapacá.-

- Memorándum N°683, de fecha 03.12.2018, de Jefa (S) Departamento Jurídico SERVIU Tarapacá.-
- Copia Informe de Aprobación y Listado de Documentos N°161 de fecha 03.12.2018, de Jefe (S) Unidad de Estudio y Proyectos.
- Copia Contrato de Construcción y Mandato, postulación colectiva, proyecto 2° Etapa ejecución "Socavones Los Volcanes V", de fecha 29.10.2018.

Agradeciendo de antemano su rápida gestión, saluda atentamente a Ud.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
JEFE
DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS

JEANNETT MIGRYK ARANCIBIA
JEFA (S) DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACÁ

C.C.: Arquitecto Daniel López Navarro